



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23
LUNES 24 DE JULIO DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
Víctor Ruz Toledo
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 23.

Lunes 24 de julio de 2017.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:45 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 443 del 21 de julio de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. NATALIA RAMÍREZ SILVA
5. LUIS POZO QUITRAL
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA N° 22.-
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin solicitud)
4.- APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR Y REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA. EXPONE SECPLAC
5.- APROBACIÓN DE AUTORIZAR AL ALCALDE A TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSAS LABORALES ROT T-1-2017 Y T-2-2017 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LICANTÉN. EXPONE FRANCISCA VILLOUTA.
6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORÁNDUM N° 15 DE FINANZAS.
7.- APROBACIÓN EXENCIÓN DERECHOS DE ASEO. EXPONE DOM.
8.- EXPOSICIÓN CAUSAS JUDICIALES RELATIVAS A PLAYA PÚBLICA PAULA.
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaria Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:45 horas señalando: "damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 23, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén".

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 22.-

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 22.-

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 22.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ: Aprueba.

CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL: Aprueba.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ: Aprueba, menciona que hay un error cuando se menciona el tema de los bomberos y se había opuesto a que se le entregara la ambulancia, comenta que dice "los bomberos no la han usado más de tres veces" y él dijo la han usado más de tres veces.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO: Aprueba.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Aprueba.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA: Aprueba.

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: Aprueba, menciona que en el punto octavo hay una intervención que hace el concejal Fuenzalida sobre la familia Cardoen y la familia de doña Clara Rivera y el acta señala que la hace el alcalde, por lo que pide que se corrija eso.

Comenta el secretario municipal que se corregirán ambos errores.

Por Unanimidad siete votos a favor, cero en contra, y con las observaciones realizadas, se aprueba el acta ordinaria N° 22.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1. BARRA LLICO: señala el alcalde que de acuerdo a lo establecido en el protocolo de apertura y cierre de la barra, protocolo que varios concejales han manifestado la necesidad de tener a la vista revisar y hacerle observaciones, pero es ese protocolo es el que hoy está vigente y conforme a ese protocolo el alcalde ha actuado abriendo y cerrando la barra, tanto en Llico como en Boyeruca que también fue abierta por riesgo inminente de inundación a viviendas.
2. REUNIÓN INTENDENTE: señala el alcalde que este punto quedó pendiente el concejo anterior, comenta que le solicitó al Intendente una modificación presupuestaria que busca re otorgar recursos que estaban otorgados a otros puntos de la carretera de la Costa, a la necesidad que plantea la comuna para la ruta J-80, comenta que están cerca de conseguir una cifra cercana a los 25 mil millones de pesos, lo que es una excelente noticia para la comuna, toda vez que si se logra el objetivo planteado se podría llegar a tener los recursos incluso antes de que el estudio esté terminado, todo bajo el concepto condicional, no es hoy en día calidad de promesa, pero existe una alta probabilidad de lograr el objetivo, agrega que si se logra esa cifra toda la ruta J-80 que corresponde a la comuna de Vichuquén quedaría resuelta y pavimentada, ante esto, cuando se terminara el estudio de ingeniería en el segundo semestre de 2018, así lo prometió el ministro de Obras Públicas, ya estarían



SECRETARÍA MUNICIPAL

los fondos para el proyecto,. Señala el alcalde que hasta ahora está la ingrata situación que una vez que esté el estudio listo no existen los recursos comprometidos para ejecutar el proyecto y es a eso lo que hoy está abocado, encontrarle recursos a ese proyecto, el cual cuesta alrededor de cuarenta mil millones de pesos, según datos informales que tiene.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin solicitud).

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR Y REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA. EXPONE SECPLAC.

El alcalde le otorga la palabra Pablo Sepúlveda, Secplac Municipal. Menciona Pablo Sepúlveda que el municipio se encuentra realizando la renovación de la retroexcavadora y la adquisición de un nuevo camión recolector de basura, para ello se están postulando a la circular 33 y dentro de los requisitos de esta vía de postulación es que el concejo tome un acuerdo aprobando asumir los gastos de operación y mantención, respecto a la retroexcavadora ascienden a doce millones setecientos mil pesos aproximados anuales por las remuneraciones del operador y documentación del vehículo, y el camión recolector corresponde a treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos, en que se incluye la disposición final de los residuos más las mantenciones y operadores del camión.

Comenta el alcalde que se ha establecido en el departamento de proyectos una prioridad, porque tiene una cartera de proyectos en trabajo, porque se ha oído que el municipio no tiene proyectos en curso, lo cual es falso, ya que tienen una carpeta de proyectos bastante amplia de proyectos en desarrollo, los cuales invita al concejo y la comunidad que lo puedan consultar porque es información pública, y uno de los trabajos para llevar a la administración a objetivos estratégicos es otorgar prioridades a los proyectos de inversión, considera que respecto a las inversiones postuladas a circular 33, es de vital importancia darle importancia número 1 al nuevo camión recolector debido a que hay un desgaste importante del camión que tiene más años de servicio, aunque se contempla mantenerlo en funcionamiento, agrega que lo que hay que tener a la vista es que el municipio año tras año debe incurrir en la contratación de servicios extra de retiro y manipulación de basura, particularmente en la época estival dado el aumento significativo en la población presente en la comuna durante el verano, comenta que la cifra se multiplica por diez, a eso se suma que para el año 2017 se tiene previsto aumentar en la ruta de retiro de residuos la localidad de Rarín, lo que solicitó la comunidad por años, por lo que será incorporado en el retiro de RSD, agrega el alcalde que los costos asociados a la adquisición de un nuevo camión recolector no sólo son los costos de la compra, sino también los costos de operación que se han descrito, pero existe la certeza que se debe hacer un esfuerzo por mantener la comuna limpia, teniendo aún presente lo que ocurrió el verano pasado cuando uno de los camiones tuvo un desperfecto que implicó importar un repuesto que no estaba en el mercado nacional, lo que generó que quedara basura en los distintos sectores provocando serios problemas en los vecinos que con justa razón reclamaron con vehemencia, ante esto el alcalde invita a aprobar la propuesta que se está haciendo porque se ha hecho notar la importancia de aumentar la capacidad de mantener la comuna limpia. Respecto de la renovación de la retroexcavadora menciona el alcalde que se ha dispuesto que tenga segunda prioridad tras el camión, comenta que la idea es renovar la retroexcavadora, por lo que al adquirirla la actual retroexcavadora saldría a remate porque tiene un desgaste importante lo que genera que tenga problemas mecánicos recurrentes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala la concejala Ramírez que en total son treinta y cuatro millones de pesos los gastos de mantención y operación, ante esto consulta si se cuenta con ese presupuesto. Señala el alcalde que hoy no existe en la glosa asociada el presupuesto disponible para enfrentar los treinta y cuatro millones, sin embargo en la medida que el concejo hoy manifieste su aprobación a que el municipio asuma los costos de operación y mantención, se podrá trabajar en una modificación presupuestaria que permita cubrir los gastos, todo esto debido al crecimiento del presupuesto municipal, comenta que la lista de empresas que han decidido tributar en la comuna sigue aumentando, lo que implica cumplir el objetivo trazado respecto de hacer crecer el presupuesto, agrega que la mayor parte del esfuerzo estará puesto en el departamento de salud, pero el tema sanitario es de vital importancia, por lo que la voluntad por asignar los recursos a esa glosa estará disponible.

Comenta el concejal Bravo que le sorprende la pregunta de la concejala Ramírez porque esto es solo para presentar el proyecto y todos saben que los combustibles se están gastando y el personal está. Señala la concejala Ramírez que no tiene por qué saber eso y por eso pregunta. Comenta el concejal Bravo que a veces esas preguntas van más allá, comenta que estos proyectos siempre se han aprobado los gastos y si sale aprobado se utilizan los recursos, porque en definitiva los gastos de mantención se están haciendo. Comenta el concejal Fuenzalida que está muy de acuerdo con los proyectos presentados, agrega que aquí nadie nace sabiendo sobre esta materia por lo que no hay problemas en preguntar, lo que sí le gustaría es que la retroexcavadora actual no se rematara, porque hace poco tiempo se remató una máquina por la cual no estuvo de acuerdo en que se rematara, porque al final esa máquina salió andando desde el municipio, por lo que perfectamente pudo haberse dejado para hacer trabajos más livianos como es la limpieza en Llico o Vichuquén. Señala el alcalde que es política y visión municipal mantener una flota nueva operativa la mayor parte del tiempo, comenta que si se deja pasar el tiempo sin pensar en la renovación que toda institución debe tener en su flota llegará el día en que se tendrá una flota de fierros oxidados que generarán más costos que beneficios, agrega que de la flota que fue rematada, y que aún quedan tres vehículos, con algo de esfuerzo se pueden hacer andar los tres vehículos que quedan por rematar, pero esos vehículos ya cruzaron el umbral en que implica más costo mantenerlos que el beneficio que prestan, ante esto comenta que continuará con esa visión como alcalde. Agrega el alcalde que con los vehículos Suzuki alto es su visión como alcalde que esos vehículos no responden bien a la realidad de Vichuquén y por esa razón cuando la realidad económica municipal lo permita se presentará al concejo la propuesta de eliminarlos con la finalidad de invertir esos recursos en vehículos que estén en una condición o que hayan sido diseñados para enfrentar la comuna de Vichuquén de mejor manera, comenta que considera que no son vehículos para la comuna los Suzuki alto, ya que tiene testimonio de pacientes que son movilizadas en esos vehículos que quedan más enfermas de lo que estaban. Comenta el concejal Díaz que es muy necesario contar con un nuevo camión de basura, ya que la comuna es turística y no se puede generar nuevamente lo sucedido en el verano, y que siempre ha dicho que la falla del camión es ese tiempo, fue un daño que se hizo a sabiendas al camión porque es imposible que un camión de esas características le haya pasado petróleo al turbo, y cuando consultó en Kaufman le comentaron que lo había hecho alguien de mala intención, ante esto está de acuerdo que mediante la circular 33 se postulen los dos vehículos porque la máquina tiene varios problemas, pide a Secplac que por la misma circular 33 se compren dos furgones porque son el vehículo que se requiere en el municipio, y los otros fueron rematados, agrega el concejal que en educación es necesario un furgón y en salud también porque se ocupan mucho. Comenta el alcalde que se ha pronunciado el laboratorio que revisó bomba inyectora e inyectores del vehículo de educación, y el informe es genérico en señalar que la falla se debe a un combustible de mala calidad o a un proceso de filtrado deficiente, por lo que al señalar el "o" deja en una cosa o la otra, ante esto solicitó al taller curifor que informara respecto de la condición del combustible en el estanque y no fue descubierto rastro de agua en el estanque, por lo tanto, el origen de la falla está en una pésima mantención del vehículo, ya que lo que le ocurrió al furgón fue aquello que se está atacando al hacer las mantenciones a los diez mil kilómetros



SECRETARÍA MUNICIPAL

en que el vehículo debe irse a su concesionario, ya que cuando el informe menciona que el proceso de filtrado es deficiente, podrían ocurrir cosas como filtro de combustible que se rompió porque se puso filtro alternativo en el taller más barato y las mantenciones se hacían cuando al vehículo le sonaba algo, comenta que esto se lo preguntó al anterior encargado de movilización don Luis Céspedes respecto a cada cuánto se hacían las mantenciones a los vehículos y la respuesta fue cuando le suena algo al vehículo o cuando se sospecha de alguna falla mecánica se envía a taller, agrega el alcalde que hoy la flota es administrada de una forma distinta y el encargado de movilización tiene la instrucción clara de solicitar hora en el concesionario, no en otro lugar, ya que la licitación de mantención de los vehículos que Secplac levantó al sistema quedó desierta, es decir no aparecieron talleres alternativos que se interesaran en darle mantención a la flota municipal, ante esto todos los vehículos, sobre todo los que mantienen su garantía vigente del fabricante deben estarse atendiendo en su concesionario cada diez mil kilómetros, lo que se hará operativo solicitando hora cuando el vehículo se encuentra con nueve mil kilómetros recorridos, comenta que una flota mantenida de esa forma reduce a cero la posibilidad que existan panas entre mantenciones. Comenta el concejal González que en Curicó y Talca ha visto algunos vehículos que dicen vehículo financiado por el Gobierno regional del Maule, consulta si no se pueden hacer gestiones para adquirir un vehículo por esta vía. Comenta el alcalde que esos vehículos son adquiridos por la circular 33, es más Vichuquén ha adquirido vehículos por esta vía, como es la camioneta que usa en su calidad de alcalde, la cual menciona que fue financiada por el GORE, así como otros vehículos adquiridos por esa vía y es la misma vía para la cual se está pidiendo el acuerdo del presente punto. Pide el alcalde se tome la votación.

6

Se llama a votación para la APROBACIÓN de que municipio de asuma los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Denominado Adquisición Camión Recolector RSD, Comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 48/17 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 61.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA el compromiso del municipio de asumir los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Denominado Adquisición Camión Recolector RSD, Comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 48/17 de Secplac.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de que municipio de asuma los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Denominado Reposición Retroexcavadora, Comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum N° 54/17 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 62.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA el compromiso del municipio de asumir los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Denominado Reposición Retroexcavadora, Comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorandum N° 54/17 de Secplac.

7

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE AUTORIZAR AL ALCALDE A TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSAS LABORALES ROT T-1-2017 Y T-2-2017 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LICANTÉN. EXPONE FRANCISCA VILLOUTA.

Comenta el alcalde que este punto ya fue votado la semana pasada, pero durante el transcurso de esta semana se dispuso de mayores antecedentes como es la cifra por la cual se llevaría a cabo el acuerdo con los demandantes y por una tema de transparencia y de sentido de equipo con el honorable concejo prefiere traer la cifra para que el concejo la vote, le otorga la palabra a Francisca Villouta para que exponga.

Señala Francisca Villouta que el día 16 de marzo el municipio fue notificado de dos causas laborales, correspondiente a dos ex funcionarios municipales, don Waldo González Peña y doña Gladys Rojas Durán, ambos demandaron por vulneración de derechos fundamentales, declaración de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones, agrega que durante el transcurso del juicio han estado hablando con la contraparte, en primer el 24 de mayo al momento de desarrollarse la audiencia preparatoria tuvieron cercanía con la abogada contraria y le mencionó que el monto de acuerdo de los demandantes eran veinte millones de pesos por cada uno, agrega la señorita Villouta que en este tipo de causas se unificó la jurisprudencia en tribunales señalando que este tipo de contratos efectivamente constituye un contrato de trabajo y no de prestación de servicios, comenta que con los días acudieron a la audiencia de juicio junto al abogado Anibal Calderón donde el juez señaló como bases de conciliación la suma de diez millones de pesos, situación que puede ser aceptada o rechazada por las partes, y los demandantes no aceptaron la base de conciliación en diez millones y solicitaron que llegaran a un acuerdo por un término medio del que pedían que era veinte millones, por lo que el acuerdo sería en quince millones de pesos por cada uno de los demandantes, tomando en consideración que no sería necesario el pago de las cotizaciones previsionales. Comenta el alcalde que el juicio laboral en cuestión es producto de una contratación que tuvo un origen reñido con el marco legal, señala que fue la contratación de estas personas la que estuvo en su momento contraria a la ley y es esa situación la que ha redundado en que los trabajadores con justa razón demanden solicitando reconocimiento de una relación de trabajo por existir subordinación, no obstante no se tuvo a la vista al momento de contratar a estas personas de que estaban siendo contratados a honorarios y que la situación de un trabajador a honorarios es distinta a la situación de un trabajo bajo contrato de trabajo, por esta razón hay acciones que en el futuro puedan generarse en torno a asignar las responsabilidades que correspondan a quien ha sido responsable de una contratación que a todas luces está contraria a derecho, comenta el alcalde que fruto de esta contratación ha surgido la situación de detrimento patrimonial que hoy tiene el municipio. Consulta el concejal Pozo si ambos funcionarios fueron despedidos o renunciaron. Señala el alcalde que hay una no renovación del contrato. Comenta Francisca Villouta que se produjo un término de contrato en relación a lo que establecía en contrato inicial, en que el alcalde tenía que enviar una carta de aviso con cierto tiempo de anticipación y fue lo que se hizo. Señala el concejal Díaz que en los



SECRETARÍA MUNICIPAL

juicios laborales generalmente gana el demandante, comenta que es poco lo que tienen a la vista, pero debe haber un responsable, quién contrató y cómo contrató, por lo que según su punto de vista sería bueno llegar a un acuerdo con los demandantes porque un juicio laboral tiene muy pocas posibilidades de ganar el empleador, comenta que la cantidad de dinero que solicitan es alta y habría que ver qué méritos hicieron durante su trabajo cómo están pidiendo tanta plata. Señala el concejal Bravo que mantiene lo que dijo el concejo pasado relativo a que votaría en contra y seguiría el procedimiento legal hasta Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, comenta que el aporte que hicieron estos funcionarios no lo conoce, es más han estado despotricando durante todo este tiempo por las redes sociales en contra del concejo, de los concejales y del alcalde, ante esto seguiría en el juicio. Señala el concejal Fuenzalida que está a favor de que se llegue a un acuerdo con los demandantes ya que en la otra administración también fueron demandados por ciertos personajes y se habló mal del ex alcalde, y de los tres juicios el municipio ganó dos, comenta que en ese sentido estaría de acuerdo con el concejal Bravo de llegar hasta el final, pero rescatando lo expuesto por el concejal Díaz, los temas laborales son delicados por lo que el acuerdo puede ser beneficioso, porque llegar al final del juicio implica arriesgar veinte millones de pesos más, que pueden servir para comprar un furgón y así se evita seguir arrendando vehículos para uso municipal. Comenta Francisca Villouta que lo ideal sería llegar hasta el final del juicio, pero en los últimos tiempos la corte de Apelaciones y la Corte Suprema han unificado la jurisprudencia en el sentido de entender que bajo los supuestos que se dan existe una relación laboral, ya sea porque existe habitualidad en las labores, porque trabajaban en oficinas dependientes del municipio. Comenta el alcalde que es allí donde está el punto de desapego al marco legal que hace alusión toda vez que en el momento que estas personas fueron contratados sabían que la situación de su contrato era irregular porque se estaba utilizando un contrato a honorarios en lugar de utilizar la verdadera herramienta que era la contratación por un instrumento distinto, por lo que hay un origen claro del detrimento patrimonial que hoy tiene la municipalidad producto de esta causa, y el origen claro es la contratación irregular de estas dos personas porque se contrataron a honorarios y se le entregaron tareas que les dieron subordinación y dependencia, en ese entendido se entiende que tienen derechos laborales adquiridos. Comenta el concejal Bravo que con la explicación dada por el alcalde se correrá el riesgo de pasar por lo mismo nuevamente, por lo que le gustaría que se entregara el listado de todas las personas que están contratadas por prestación de servicios porque el día de mañana esto puede ser una avalancha de demandas por no renovación de sus contratos, lo que puede acarrear perder altas sumas de dinero. Comenta el alcalde que hoy a lo largo del país hay municipios que están al borde de la quiebra precisamente por el factor que menciona el concejal Bravo, señala que es un hecho que viven los municipios a lo largo de Chile y los contratos a honorarios que la ley establece como válidos, la Corte los ha interpretado de una forma distinta, por lo que el temor es fundado, sin embargo se han tomado algunos resguardos en esa materia, ya que cuando se renuevan contratos de honorarios los trabajadores manifiestan no tener ningún vínculo laboral bajo contrato de trabajo con la municipalidad, lo que es un aporte a que la probabilidad de estas demandas baje, pero esto no garantiza que lo manifestado por el concejal Bravo sea infundado. Pide el concejal Bravo que se haga una declaración de por qué se originó este problema, ya que mañana está seguro que van a atacar al alcalde y a todo el concejo municipal por esta aprobación, ya que se están malgastando los treinta millones de pesos, habiendo un montón de necesidades en la comuna, comenta que si el alcalde no lo hace, lo hará como concejal. Señala el concejal González que votará que sí, pero considera que el monto es muy elevado. Comenta el concejal Fuenzalida que votará que sí porque puede ser más beneficioso que llegar al final de un juicio, entendiendo que hay un detrimento patrimonial hacia el municipio y entiende que hay muchas necesidades a nivel comunal y el alcalde constantemente se queja que el municipio de Vichuquén está en deuda. Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida si le parece falso que el municipio esté endeudado. Comenta el concejal Fuenzalida que desconoce puntualmente la deuda del municipio, pero comenta que siempre la municipalidad ha tenido deudas, y el resto lo responderá en sus puntos varios. Pide el alcalde que se tome la votación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar al alcalde de la comuna de Vichuquén a transigir judicialmente en la causa Rol N° T-1-2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén por la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 63.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA autorizar al alcalde de la comuna de Vichuquén a transigir judicialmente en la causa Rol N° T-1-2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén por la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).-

Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar al alcalde de la comuna de Vichuquén a transigir judicialmente en la causa Rol N° T-2-2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén por la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 64.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA autorizar al alcalde de la comuna de Vichuquén a transigir judicialmente en la causa Rol N° T-2-2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén por la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).-

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDUM N° 15 DEL JEFE DE FINANZAS MUNICIPAL.

Consulta el alcalde a la comisión de finanzas del concejo si recibieron el memorándum en el momento adecuado y si tuvieron tiempo de revisarlo. Señala el concejal Bravo que no lo revisaron como comisión, pero es un compromiso que tiene el concejo y hay que cumplirlo, por lo que la comisión aprueba la modificación presupuestaria. Comenta el alcalde que todos los concejales manifestaron en su momento



SECRETARÍA MUNICIPAL

el apoyo a la modificación presupuestaria, incluso antes que esta fuera generada. Pide el alcalde se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria solicitada mediante memorándum N° 15/2017 del Jefe de Finanzas municipal.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 65.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

10

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA la modificación presupuestaria solicitada mediante memorándum N° 15/2017 del Jefe de Finanzas municipal.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN EXENCIÓN DERECHOS DE ASEO. EXPONE DOM.

Señala el alcalde que le otorga la palabra al director de obras municipales. Comenta el director de obras que el acuerdo de la semana pasada es que se iba a utilizar un criterio unificado para evaluar correctamente cada uno de los usuarios que soliciten la exención de los derechos de aseo, por lo que se le solicitó al departamento social un informe social para tener de respaldo al registro social de hogares, y tiene entendido que ese informe se habría emitido e iba a ser solicitado por el secretario municipal al departamento social. Señala el secretario municipal que no ha llegado nada desde el departamento social referido a este tema. Señala el alcalde que hay una votación genérica que ya puede ser utilizada, y esto es que si el registro social de hogares (RSH) lo pone en un límite inferior y a eso se suma la reafirmación del informe social, el vecino podrá solicitar la exención del pago, por lo que puede quedar votado de esta forma y servirá de parámetro para toda la comunidad, analizando la vulnerabilidad de los vecinos de la comuna. Comenta el concejal Díaz que a él le gustaría ver caso a caso el tema. Comenta el alcalde que la propuesta de votar general el tema es la vía para establecer un eje de trabajo en torno a este tema, ya que el concejo puede definir cuál es la postura del municipio siempre y no haya que pasar por concejo cuando otro vecino solicite la exención, pero esto tiene que pasar la revisión jurídica previamente, si se da el visto bueno, esto quedará establecido como un protocolo de trabajo para todo aquel que se acerque a solicitar la exención del derecho de aseo debe tener bajo puntaje en el RSH y ser respaldado por un informe social del municipio, en base a eso serían acogidas las solicitudes, agrega que si los concejales quieren votar caso a caso lo hagan, pero comenta que es más beneficioso el procedimiento general. Consulta el alcalde al director de obras si el SII pide la votación caso a caso o un procedimiento general. Señala el director de obras que esto se presenta ante el concejo municipal para conocimiento y al momento de quedar el protocolo establecido hay una herramienta de medición, ya que actualmente no existe, y el SII exige que se presente ante el concejo municipal para aprobación el tema. Pide el alcalde a Francisco Cordero que entregue a cada uno de los concejales un informe en derecho que permita entender si la votación genérica puede ser utilizada como una herramienta de trabajo constante del municipio en torno a lo mismo, evitando que cada vez que un vecino presente una solicitud de exención del pago de derechos de aseo tenga que pasar por el concejo. Señala el concejal González que no puede



SECRETARÍA MUNICIPAL

hacer alusión directa al tema por tener involucrado un familiar, sí le asalta la duda con el RSH y los ingresos promedios que establece como se determina a quienes debiera entregárseles el beneficio y a quienes no. Comenta el alcalde que independiente de los ingresos de debe analizar los gastos que tiene un grupo familiar ya que si tiene muchos hijos o personas enfermas los gastos son más altos y la situación social puede ser más compleja que una persona que tenga menos ingresos, pero a la vez menos gastos, como podría ser una persona que vive sola, ante esto el informe social es vital. Comenta el concejal Fuenzalida que este tema lo vieron y se había señalado que la comisión de infraestructura podía verlo, pero está de acuerdo con establecer un procedimiento general. Comenta el concejal Bravo que la comisión de infraestructura no corresponde que vea el tema, primero correspondería el informe social y el informe jurídico que se presentará, y en base a eso el director de obras puede dictaminar. Señala la concejala Ramírez que este tema se conversó y considera que la herramienta principal es el informe social y en base a eso se establece el protocolo para dar cuenta de la situación. Señala el concejal Fuenzalida que está presente uno de los vecinos involucrados en el concejo por lo que solicita se le otorgue la palabra para que exponga su caso, es don Vicente Cáceres. Comenta el alcalde que se ha respetado que las intervenciones de público en el concejo son en base a una solicitud de audiencia que se pide por escrito en el mesón y se deja establecido en tabla, por lo que en este caso sería una excepción, comenta que en lo personal no estaría de acuerdo en otorgarle la palabra, para mantener el acuerdo inicial que tienen, pero en razón que se encuentra en el concejo consulta si los concejales se oponen a que exponga. Comenta la concejala Ramírez que está de acuerdo con que exponga ya que siempre cuando viene un vecino se le ha dejado participar, comenta el concejal Pozo que está de acuerdo, menciona el concejal Díaz que se abstiene, el concejal Bravo aprueba, el concejal González se abstiene, y el concejal Fuenzalida aprueba la exposición del vecino, comenta el alcalde que en base a lo consultado a los concejales le ofrece la palabra al vecino Vicente Cáceres.

Comenta don Vicente Cáceres que es uno de los solicitante de la exención de derechos de aseo, comenta que lo hizo en el mes de noviembre de 2016 y lo ratificó en mayo de este año porque la documentación se extravió, señala que esto lo hace por estar en el 40% de vulnerabilidad establecido en el RSH, además en la comuna sólo pagan derecho de aseo los que pagan contribuciones territoriales y no así otros vecinos que no pagan contribuciones, por lo que no pagan derechos de aseo, ya que el municipio no tiene un cobro de derechos de aseo interno por lo que considera injusto que los que pagan contribuciones solamente paguen derecho de aseo, ya que si toda la comuna pagara su derecho de aseo estaría de acuerdo en pagarlo, comenta que hace siete años viene pagando este derecho sin generar residuos en ese terreno que se le cobra, comenta que en evaluaciones del SII le mencionan que este tema depende solamente de la DOM por lo que el municipio puede establecer la exención de dicho cobro. Comenta el alcalde que nada tuvo que ver con quien diseñó el sistema que afecta al vecino, sí entiende lo que pudo estar detrás de ligar el pago de contribuciones con el pago del derecho de aseo, lo que no es más que un factor social, ya que el sistema entiende que no se paga contribuciones donde viven personas de un nivel socioeconómico limitado vulnerable por lo que el mismo sistema solidario que Chile ha impulsado a lo largo de los años ayuda a ese segmento de la población con la excepción de varios pagos, entre ellos lo que describe el vecino, y por el contrario el sistema entiende que si alguien tiene una propiedad que no es tan chica y que tiene un alto valor porque está afecta al pago de contribuciones, por lo que el sistema comprende que una persona tiene una propiedad afecta al pago de contribuciones eso es patrimonio por lo que lo liga al pago de contribuciones y a otras obligaciones por tener ese terreno, comenta el alcalde que el trámite podría ser gestionar que el terreno en cuestión sea exceptuado del pago de contribuciones y de inmediato caerá el pago del derecho de aseo, ante esto incita al vecino a que haga los trámites para que la propiedad no pague contribuciones y el derecho de aseo dejará de cobrarse, señala el alcalde como concejo al vecino que tenga cuidado con lo que está haciendo en el SII para bajar el avalúo del terreno y evitar pagar contribuciones, porque evitará pagar ese impuesto, pero perderá más en otro factor ya que cuando vaya al banco a pedir un crédito el ejecutivo bancario para



SECRETARÍA MUNICIPAL

evaluar la situación y otorgarle el crédito va a evaluar el valor de la propiedad en el avalúo fiscal que la propiedad tiene, y en base a eso se le entregará un crédito o no, agrega que cuando quiera vender la propiedad hay montos relacionados con el avalúo fiscal y siempre el comprador de una propiedad tiene a la vista el avalúo fiscal de la propiedad para la compra.

Comenta el concejal Díaz que el vecino mencionó que no hay cobro de derechos de aseo por el municipio pero sí los hay, señala que la administración anterior los dos últimos años se les cobró a muchas personas, esto se hacía enviándoles una carta con el inspector municipal mencionando el monto a pagar, es más el sitio que tiene al costado de su casa pasa por una situación similar a la de don Vicente porque por negligencia de la dirección de obras todavía no le entregan su carpeta, que estás desde el año 2014 en la DOM. Agrega el concejal Díaz que cuando se solicita la rebaja o exención del pago de contribuciones el SII viene a visitar en terreno la situación. Comenta el concejal Díaz que respecto al cobro de aseo municipal le gustaría que se retomara ese cobro, ya que a muchos vecinos se les cobraba, lo que en su momento generó reclamos pero es necesario. Pide el alcalde al director de obras tener a la vista este cobro, ya que está de acuerdo con que se cobre, ya que el que genera basura debe pagar, por lo que le considera que el vecino tiene razón en ese punto del reclamo. Señala el concejal Bravo que hay varios casos como el de don Vicente Cáceres y les ha hecho gestiones en la oficina de evaluaciones en Curicó, pero el problema es que están catalogados como sitios eriazos porque no se ha regularizado la situación de las viviendas existentes, comenta que el hecho que a los sitios eriazos se les cobre es para incentivar a construir en esos terrenos, señala que respecto de las viviendas que no se han regularizado se podría hacer una campaña para incentivar a regularizar. Señala el alcalde que esa tarea está encomendada a la DOM como política de hacer crecer el presupuesto.

Consulta el alcalde a don Vicente Cáceres si ya le hicieron el informe social en el municipio. Señala el vecino que no, solamente tiene el RSH. Pide el alcalde que falta el informe social, por lo que solicita que se presente en el departamento social y entregue los datos que le piden para que le emitan el informe. Señala don Vicente Cáceres que ya lo solicitó y está en curso el informe. Pide el alcalde a Francisco Cordero que para el informe jurídico del tema solicite copia al departamento social del correspondiente informe social. Señala el secretario municipal que el plazo máximo para ingresar los antecedentes en el SII es hasta fin de mes por lo que debieran fijar plazo para tener la documentación lista a tiempo. Pide el alcalde que se oficie a Dideco donde se solicite con premura confeccionar el informe social. Señala el concejal González que votará a favor por tratarse de una votación general
Pide el alcalde que se tome el acuerdo general.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de efectuar exención del Derecho de aseo municipal a aquellas personas en que confluya un bajo puntaje en el Registro Social de Hogares respaldado con un informe social del municipio, siempre que el informe emanado del asesor jurídico así lo respalde.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 66.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA efectuar exención del Derecho de aseo municipal a aquellas personas en que confluya un bajo puntaje en el Registro Social de Hogares respaldado con un informe social del municipio, siempre que el informe emanado del asesor jurídico así lo respalde.

13

Octavo Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN CAUSAS JUDICIALES RELATIVAS A PLAYA PÚBLICA PAULA.

El alcalde otorga la palabra a Francisco Cordero. Comenta Francisco Cordero que existe una demanda del año 2015 de doña Clara Luz Rivera Beltrán contra el municipio por una acción reivindicatoria, la disputa se provoca entre el sitio 91 de loteo que es propiedad de la señora Clara Luz Rivera y la playa Paula que es municipal. Se expone el detalle de la demanda, en la que la demandante menciona que fue concesionaria de la playa por muchos años y el concejo municipal le puso término y que desde el año 2014 se le ha privado de 60 metros cuadrados por parte del municipio de Vichuquén en su deslinde poniente basándose el municipio en un recurso de protección que ganó el municipio en su momento, por lo que la demanda pide que se restituyan los 60 metros que considera que son de su propiedad.

Comenta Francisco Cordero que el municipio contestó la demanda señalando que la demandante fue concesionaria de la playa pública, pero el concejo determinó revocársela, y que por motivos de ornamentación de la playa pública se comenzó a mejorar la playa, se agrega que la demandante impidió las labores de limpieza de la playa, es más golpeó a un periodista en su momento, respecto del terreno en cuestión la contestación menciona que se encuentra habilitado como bajada de lanchas municipal y siempre ha sido así, por lo que la demandante reclama un terreno que no le corresponde, además menciona que la municipalidad ha tenido la posesión continua sobre el terreno por muchos años y que la parte de terreno que alega la demandante, según mediciones del director de obras no es más de quince centímetros. Consulta el concejal Pozo si la demandante alega sólo los sesenta metros cuadrados o el sitio 91. Señala Francisco Cordero que solamente los 60 metros cuadrados (6 por 10 metros). Señala el concejal Fuenzalida que ese sitio 91 era público, ya que era área verde y se inscribió por bienes nacionales.

Menciona Francisco Cordero que los puntos de prueba fijados del tribunal son, efectividad que el sitio 91 es propiedad de la demandante; efectividad que el predio que da cuenta la demanda está ocupado por el municipio; efectividad que el demandado está de mala fe ocupando parte del predio de la demandante; naturaleza y monto de los frutos; y los perjuicios de la ocupación del predio.

Respecto de la prueba se rindió prueba testimonial, documental y pericial. Respecto del informe pericial menciona en conclusión que si bien el título de dominio del sitio 91 no menciona medidas lineales, sí lo menciona la escritura de compraventa, agrega que el sitio 90 y 91 ambos propiedad de la demandante no tienen señales de división por cuanto se encuentran unidos, se mencionan las medidas del sitio 91, y las del noventa, que debieron considerarse desde el sitio 89 para determinar el inicio de las propiedades, porque ahí se encuentra un cerco de antigua data y fue la línea de referencia para comenzar la medición, y en definitiva menciona que al sitio 91 por deslinde norte le faltarían 2,85 metros y por deslinde sur le faltarían 5,85 metros. Agrega Francisco Cordero que actualmente la causa está en la etapa culmine, ya que se citó a las partes a oír sentencia, por lo que pronto habrá sentencia.

Consulta el alcalde a Francisco Cordero si puede dar una apreciación respecto de las probabilidades del juicio. Comenta Francisco Cordero que el juez decida en base al informe pericial, pero quedan instancias una vez que se dicte la sentencia, comenta que lo más probable que en Talca se pueda revocar el fallo, pero la Corte Suprema puede decir lo contrario. Comenta el alcalde que asume el compromiso que el



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio de no tener un resultado positivo en primera instancia habrá de agotar todas las instancias que en derecho se establece para mantener el patrimonio municipal intacto. Comenta el concejal Fuenzalida que para este tema cuenten con su apoyo porque es un tema que beneficia a la comunidad de Vichuquén, comenta que las autoridades pasas y los espacios públicos hay que cuidarlos para las generaciones que vienen, agrega que respecto del peritaje no es que los jueces los tomen en cuenta en un 100%, y el municipio tiene que estar bien respaldado, comenta que la demandante construyó una edificación en el deslinde que menciona el municipio y eso es de esta forma porque hasta ese lugar es propiedad de la demandante, además el sitio que reclama la demandante era espacio público específicamente área verde. Menciona el alcalde que los concejales que tengan antecedentes los indiquen en privado para que sirva de fundamentos.

14

Noveno Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario Municipal que como correspondencia recibida está:

- Memorándum N° 113 del Encargado de Aseo y Ornato.
- Informe del prevencionista de riesgos sobre la presencia de extintores.
- Memorándum N° 66 del Coordinador Prodesal.
- Memorándum N° 94 del Jefe Daem. Señala el concejal Bravo que ese tema está complicado porque había un compromiso con el tema de la nivelación de los asistentes de la educación puesto que se iba a ver este concejo. Señala el alcalde que hubo una primera propuesta generada por la abogada Francisca Villouta y esa propuesta fue objetada por Aníbal Calderón toda vez que contenía un punto que a su parecer podría ser reñido con la ley, lo que ocurrió durante la semana, tal como se había comprometido con el concejo municipal, pero ante el temor de caer en una ilegalidad se volvió el trámite a su origen para enmendar lo objetado por Aníbal Calderón y generar un acuerdo apegado al derecho, por lo que no se ha fallado al compromiso puesto que se trabajó el tema. Comenta el concejal Bravo que sí se ha faltado al compromiso efectuado en el concejo, ya que este tema como comisión no saben qué respuesta darle a los asistentes de la educación, agrega que considera una falta de respeto con esa gente, porque los famosos informes de don Aníbal Calderón, asesor jurídico, ha tenido tiempo y más tiempo para hacerlo y presentarlo al concejo y a la administración, y la verdad que parece que viene a caballo de un burro el informe, porque los burros son lentos, agrega que no existe explicación para que no haya salido el informe en los tiempos correspondientes, comenta que se han reunido al menos cinco veces como comisión en el Daem y aún no tienen resultados. Comenta el alcalde que las sugerencias de la comisión fueron volcadas en la propuesta que redactó Francisca Villouta y se presentó a Aníbal Calderón para revisión, y esa propuesta en un párrafo tenía un tema que podía estar desapegada al derecho, lo que podría generar detrimento patrimonial posterior al municipio, situación que ya ha ocurrido, por lo que en base a no volver a cometer estos errores se evitó seguir con la propuesta como estaba formulada. Comenta el alcalde además que quiere asumir un compromiso y promesa, es que esta semana se involucrará directamente en este tema y el próximo concejo tendrá respuesta. Señala el concejal Bravo que el alcalde debe apretar más a los jefes de departamento, en este caso a don Pedro Osses y a don Aníbal Calderón. Pide el alcalde que se oficie al jefe Daem para que a partir de hoy, sin excepción, esté presente en los concejos municipales. Señala el concejal Díaz que la molestia más grande es que hoy los asistentes de la educación supuestamente iban a tener una respuesta. Comenta el alcalde que la respuesta sigue siendo sí, agrega que no hay una negativa y no se encuentran sin el reajuste que solicitaron porque hay un acuerdo que ya existe y que debe llevarse al derecho en un acuerdo escrito y es



SECRETARÍA MUNICIPAL

ese escrito el que ha tenido el inconveniente, no el acuerdo de fondo, ya que los recursos de los asistentes están asignados a ellos. Comenta el concejal Díaz que la molestia está dada porque si el acuerdo se cayó por razón que Aníbal Calderón sugirió, no costaba mucho llamar a la comisión y citarlos para ver el tema, porque hoy se encontraron que no venía en tabla de concejo el tema. Señala el alcalde que la tabla del concejo se envió el día viernes. Comenta el concejal Díaz menciona que no vio la tabla hasta hoy, pero confiaba en el acuerdo que se hizo en el concejo pasado que el tema iba en tabla para el concejo de hoy. Agrega el alcalde que solicitará a don Pedro Osses que pase todo por la comisión durante esta semana, antes de llegar con la propuesta al concejo del próximo lunes.

- Memorándum N° 4 del encargado de medioambiente. Señala el concejal González que lo que viene no es el protocolo, ya que como concejo necesitan el protocolo general. Señala el alcalde que ese documento establece cuándo abrir y cerrar la barra, por lo que considera que es el protocolo lo acompañado, además menciona que es un documento que emana de la DOP.
- Memorándum N° 118 del Director de Obras Municipales.
- Memorándum N° 55 de Secplac.
- Ord. N° 19 de la Directora de Salud.
- Oficio N° 803 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.
- Invitación a seminario para concejales.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

1. CGE: consulta la concejala qué ha pasado con CGE respecto de los cortes eléctricos, ya que este fin de semana nuevamente se cortó la luz en varios sectores, por lo que le gustaría saber la respuesta de la empresa.
2. QUIOSCOS SALUDABLES: consulta la concejala por los quioscos de los colegios, ya que en la comisión se conversó en algún momento el tema, pero ya están a final de julio y aún no hay quiosco en los colegios que vendan comida saludable, ante esto la concejala pide ver el tema ya que los vecinos consultan respecto a ello.
3. INCENDIO BOYERUCA: señala la concejala que el día sábado en la noche hubo un incendio en Boyeruca, comenta que la señora María quien fue la afectada estuvo acá hoy en la mañana y quería conversar con el alcalde, pero no lo encontró y se tuvo que ir, agrega la concejala que esta señora le indicó que quería apoyo de parte del municipio, sin embargo la concejala manifiesta que se le podría solicitar apoyo a la Gobernación para ayudarla con una vivienda de emergencia en el lugar que se le quemó, ya que se le quemaron hornos y varias especies de proyectos que había postulado, por lo que sería bueno gestionar el apoyo y constatar en terreno los daños, agrega que ayer se contactó con Alejandra Calquín y ellos fueron a ver la situación por lo que el municipio debe tener mayores antecedentes al respecto.
4. EL VILLORRIO: señala la concejala que en el Villorrio pasaron la máquina hace poco, pero nuevamente está intransitable en el sector donde vive Sandra, por lo que solicita se envíe la máquina urgente para arreglar ese sector. Comenta el director de obras que es una realidad a nivel comunal el mal estado de los caminos.
5. ENTREGA CONTENEDORES: consulta la concejala cómo va el proceso de entrega de contenedores en la comuna.
6. ZUMBA YONCAVÉN: señala la concejala que no viene respuesta en los memorándum respecto de los talleres de zumba en Yoncavén, comenta que lo ha solicitado al menos en cuatro concejos y aún no tiene respuesta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde que se oficie a Manuel Rivera, encargado de deportes, para reiterar la solicitud de un informe que establezca la factibilidad de ampliar los talleres de zumba a Yoncavén, agrega que eso asigna mayor grado de responsabilidad a la no respuesta.

Comenta el alcalde que respecto de los contenedores efectivamente se están entregando los grandes y los chicos, señala que los encargados de aseo y ornato han reportado una ruta y puntos a disponerse de los contenedores grandes, además se mantendrá un pequeño stock en el municipio para reponer en caso de situaciones anómalas que pudieran ocurrir.

Comenta el alcalde que respecto de la máquina para el Villorrio, manifiesta al director de obras la importancia de incorporar en el calendario de la máquina el sector mencionado a solicitud de la concejala. Señala el alcalde que referido al incendio en Boyeruca, efectivamente se tomó conocimiento momento en el cual se desplegó la camioneta de emergencia acompañado de Alejandra Calquín, y la instrucción a Alejandra fue que generara un informe de la verdadera situación en que se encuentra la familia afectada, agrega que tiene antecedentes que aún no son concretos, que indican que esa familia tendría casa en la población de Boyeruca, por lo que el nivel de desgracia no es tan grave, puesto que no son una familia que no tenga un techo donde guarecerse en las noches.

Señala el alcalde que respecto de los quioscos en los colegios pide el alcalde reiterar al Jefe Daem la necesidad de licitar los quioscos de los colegios hacia alimentos saludables, comenta que si hay personas consultando bienvenidas sean y los llama a estar atentos porque sería triste sacar una licitación de comida saludable y no llegue nadie, ante esto considera que si hay emprendedores locales debiera uno de ellos tomar el negocio.

Señala el alcalde que con CGE se está llevando a cabo el proceso de inscripción, tanto por el municipio como en la oficina de Hualañé para proceder al pago de las indemnizaciones a las personas que hayan estado más de 20 horas sin electricidad, lo que ocurrió en el corte anterior, pero desconoce si en el de este fin de semana ocurrió por más de 20 horas.

CONCEJAL LUIS POZO:

1. **AGUA ESQUINA MUNICIPALIDAD:** señala el concejal que le preocupan tres puntos, ya que el tiempo pasa rápido y luego llegarán el 18 de septiembre y en la esquina de la municipalidad hay una poza de agua hace mucho tiempo, comenta que no sabe de dónde viene el agua, así también desconoce la solución para poder eliminar el problema, lo que sí tiene claro que es incómoda la situación porque la gente debe sacarle el quite para no mojarse los zapatos ya que es agua sucia y tiene mal olor.
2. **CERCO EX RETÉN CARABINEROS:** señala el concejal que el cerco que está donde antes se ubicaba el retén de carabineros, es una malla de sombra la cual es fea, por lo que considera que al menos se podría construir una fachada falsa para darle otra vista a lo que actualmente existe.
3. **MADEROS ORNAMENTALES VICHUQUÉN:** señala el concejal que este tema lo tocó anteriormente, y es reparar los maderos que están en los cercos de los jardines de las calles de Vichuquén ya que hay varios que están rotos y que si no se ponen ahora en campaña los pillaré el verano.

Comenta el alcalde que quiere poner sobre la mesa el tema de las prioridades sobre el cual se ha trabajado, comenta que recuerda claramente que el concejal Pozo ha mencionado de manera clara el tema de los maderos de las calles en varias oportunidades, comenta que tiene presente que si no se hace luego los pillaré el verano, pero reparar estos maderos implica costos en mano de obra y materiales, que el municipio puede asumir, pero la cantidad de pendientes es tan abrumadora, por ejemplo los baños del cesfam de Vichuquén que son un desastre y la Dom está enfocada en ese tema para proceder a su pronta reparación, y así se van poniendo las cosas en las prioridades que requiera la urgencia social, agrega el alcalde que este tema quedará incorporado en la lista de acciones a emprender por parte de la Dom, para ello pide se oficie a la Dom a fin de que se establezca una fecha perentoria respecto a este



SECRETARÍA MUNICIPAL

tema y un estimado del costo. Comenta el director de obras que los palitos se han ido reparando con material que había en bodega, pero aún falta. Agrega el director de obras que en la esquina de la municipalidad se hizo con ayuda de bomberos la limpieza de la alcantarilla del frente por lo que no se acumula agua en esa esquina, pero en la del frente según entiende el colector está reventado y es probable que por el estancamiento tenga mal olor, pero es agua lluvia, comenta que para solucionar este tema habría que romper el asfalto. Pide el alcalde que lleven a Secplac datos de dónde más hace falta este tipo de mejoras para levantar un proyecto que contemple varias situaciones similares, agrega el alcalde que el horizonte de tiempo no será muy corto por ser un proyecto que debe ser diseñado y postulado, pide al concejal Pozo que les vaya recordando a Secplac y Dom sobre estos temas.

17

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. KINESIÓLOGO LLICO: señala el concejal que en Llico la atención del kinesiólogo muy buena, pero la sala no tiene calefacción lo que provoca que las personas que se van a atender salen peores por este motivo.
2. COMITÉ PARITARIO: consulta el concejal si los funcionarios municipales se reunieron para ver el comité paritario, porque el concejo debe aprobar el reglamento interno de higiene y seguridad laboral, y eso está pendiente, comenta que la comisión hace dos semanas vio este tema, pero falta esa reunión.
3. PROYECTO ESTRELLA AZUL: señala el concejal que le gustaría que se hiciera un proyecto para asfaltar el estacionamiento de la cancha de Estrella Azul ya que hubo una iniciativa buena que fue patinar en invierno, pero no existe un lugar donde hacerlo, y se vio que ese estacionamiento podría ser pista de patinaje.
4. MATERIAL TORCA: señala el concejal que la semana pasada pidió dos viajes de lastre o material de río para la subida del camino a Torca donde vive don Luis González, y tampoco ha llegado, comenta que le pidió a Jorge Correa de vialidad que le pasara la máquina y lo hizo y le mencionó hoy que si llega el material puede esparrramarlo.
5. CAMINO LAS CARRETAS: señala el concejal que necesita se pase máquina al camino Las Carretas de Lipimávida.
6. OFICIO A LA GLOBAL: pide el concejal que se oficie a la empresa Global, ya que los bomberos cuando acudieron al incendio de Boyeruca quedaron pegados en las Salinas, comenta que si bien la empresa Orellana ha hecho arreglos hay partes en que el camino está reventado, ante eso los bomberos llegaron tarde, por lo que pide que la empresa global lo mantenga.
7. PASARELA TITO SANTELICES: señala el concejal que por tercera vez pide en el concejo que el municipio arregle la pasarela de don Tito Santelices en las Juntas, comenta que ellos dijeron que fueron funcionarios municipales y mencionaron que no les correspondía arreglarlo porque era privado, ante esto menciona el concejal que el estero es público y siempre el municipio ha arreglado esa pasarela, y si no se puede reparar completa debiera hablarse con la familia para arreglar una parte cada uno, comenta que se debe tomar en cuenta que es un matrimonio de adultos mayores y el único medio que tienen para cruzar sin pasar por el agua, por lo que pide la reparación de la pasarela.

Señala el alcalde que la semana pasada fue visitado por dos hermanas de la familia Santelices con quienes discutió el tema de la pasarela, se asumió el compromiso que la Dom analizaría la situación para determinar si la cuantía de la reparación está dentro del presupuesto municipal. Señala el director de obras que la unidad de emergencia fue a visitar en terreno la pasarela para los temporales, comenta que ahora será él quien irá a ver en terreno la situación.

Señala el alcalde que respecto de Global se envíe oficio por la deplorable situación de los caminos que unen Boyeruca con Vichuquén y Llico, lo que provocó en la imposibilidad de despliegue de las brigadas



SECRETARÍA MUNICIPAL

de emergencia ante un siniestro ocurrido en la localidad de Boyeruca, pide además se envíe con copia a la dirección provincial y regional de vialidad.

El alcalde le pide al director de obras que de urgencia a incorporar el camino de las carretas en el recorrido municipal.

Respecto del lastre para Torca, el alcalde comenta que el municipio no tiene lastre pero sí un árido de buena calidad que fue sacado del estero, por lo que pide al director de obras cubrir esa necesidad apenas pueda, comenta que hay mucha gente pidiendo la mucha ayuda.

Señala el alcalde que respecto de pavimentar los estacionamientos de estrella azul y lo de la sala de atención de Llico coincide con una reunión que tuvo el jueves pasado con Pablo Sepúlveda en el cual abordaron un plan de mediano plazo respecto de las prioridades que se le darán a los proyectos que se están trabajando para ser presentados, agrega el alcalde que en esa reunión se estableció que la prioridad uno en los proyectos de inversión está salud y la mejora en las postas y en el cesfam, en prioridad dos quedaron las multicanchas de la comuna incluyendo a los colegios, agrega que no tenían contemplado el tema de estacionamientos pavimentados en estrella azul, por lo que le otorga la palabra a Pablo Sepúlveda, Secplac. Comenta el Secplac que en Estrella Azul hay un proyecto que está en desarrollo postulado al FNDR, comenta que en ese caso la prioridad es la cancha, galerías y camarines, pero si es necesario pavimentar los estacionamientos, primera vez que lo tienen en cuenta por lo que se debe evaluar desarrollarlo.

Señala el alcalde que respecto al reglamento interno pide que se oficie al prevencionista de riesgos para que regularice todo lo que tenga relación con el reglamento interno de orden, higiene y seguridad municipal.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **TV ABIERTA:** señala el concejal que le gustaría que la administración hiciera todo lo posible para que la televisión abierta volviera a la comuna ya que mucha gente la ocupa en la comuna, y lo más preocupante es que son personas de la tercera edad, por lo que la compañía que tienen es el televisor, agrega que desde el temporal está cortada la señal de televisión, comenta que aparentemente el problema que hay es con la línea eléctrica que va hacia la antena en Punta del Barco. Pide el concejal Bravo que envíe a los eléctricos municipales para que revisen la línea porque puede que haya caído una rama y tenga cortada la electricidad. Comenta el alcalde que los eléctricos municipales pueden diagnosticar, pero no meter mano ahí. Comenta el concejal Bravo que tienen que meter mano porque la línea eléctrica es municipal. Señala el alcalde que necesita antecedentes que permitan entender que esa línea es municipal. Comenta el concejal Bravo que la línea es municipal, la paga el municipio. Comenta el alcalde que deben acreditar esto para evitar cometer errores, ante esto pide a Francisco Cordero que vea la forma de discriminar si esa línea eléctrica es o no resorte municipal y le pide que se haga esta semana. Señala el concejal Fuenzalida que en el departamento de obras debiera existir un informe por todo lo que paga el municipio en la comuna por consumo eléctrico y ahí se menciona que se paga la electricidad de esa antena. Señala el concejal Bravo que hay que hacer más corto el tema y solucionarlo pronto. Señala el concejal Fuenzalida que se le pida al encargado de emergencia que llame a CGE y consulte por la situación de esa línea para ver de quién depende. Señala el alcalde que instruye a Francisco Cordero para que ubique a Ramón Muñoz, encargado de emergencia para que haga las consultas a CGE y aclare el tema de la línea eléctrica, porque sin tener nada a la vista no puede mandar los eléctricos. Señala el concejal que se debe hacer como él menciona porque se ha hecho de esta forma, lo cual respalda por ser concejal varios años y en varias ocasiones ha ido a ver y comunicado a la administración el problema quien lo resolvía rápidamente, es más quizás pueda ser el automático el problema, pero hay que revisar. Comenta el alcalde que el testimonio del concejal Bravo sirve de soporte para trabajar el tema, consulta al director de obras si los eléctricos están lunes y martes en el municipio. Señala el director de obras que tiene que verificarlo porque la semana



SECRETARÍA MUNICIPAL

pasada hicieron salida a ver el tema del alumbrado público por lo que cambiaron el día de hoy, pero mañana están presentes. Pide el alcalde que mañana los envíe a la antena de televisión como trabajo más urgente de los eléctricos, y queda el testimonio del concejal Bravo que el municipio ha intervenido en el pasado la mantención de la línea de la antena.

2. ESCUELA LIPIMÁVIDA: señala el concejal que anduvo en la escuela de Lipimávida y le dio vergüenza como el auxiliar tiene una bodega que ya ni así se le puede llamar porque se llueve toda, por lo que se necesita de forma urgente la reparación. Señala el concejal Díaz que ese tema en comisión lo dieron a conocer hace tres meses.
3. CAMINO URACO: señala el concejal que lo llamaron de Uraco para mencionar que falta señalética y barreras de contención.
4. QUINTA ASIGNACIÓN: señala el concejal que le gustaría que la quinta asignación sea estudiada por el concejo en base al informe que se envió el concejo pasado para llevarlo a la práctica.
5. SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL: señala el concejal que le gustaría que se autorizada por el concejo, para los que quieran asistir, a la actividad del sistema de calificación ambiental. Pide el alcalde que se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de Concejo, el Aprobar la autorización para que los concejales asistan a la actividad relativa al Sistema de Calificación Ambiental a efectuarse en Talca el día 25 de julio de 2017.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 67.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA incorporar como punto de la tabla de Concejo, el Aprobar la autorización para que los concejales asistan a la actividad relativa al Sistema de Calificación Ambiental a efectuarse en Talca el día 25 de julio de 2017.-

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la autorización para que los concejales asistan a la actividad relativa al Sistema de Calificación Ambiental a efectuarse en Talca el día 25 de julio de 2017.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 68.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA la autorización para que los concejales asistan a la actividad relativa al Sistema de Calificación Ambiental a efectuarse en Talca el día 25 de julio de 2017.-

6. AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN: señala el concejal que con los auxiliares de la educación ya está el compromiso del alcalde.
7. SUELDOS FUNCIONARIOS: señala el concejal que le gustaría que se presentara un listado de sueldos de los funcionarios, ya que por las redes sociales se ha hablado mucho de un sobresueldo del personal que últimamente ha llegado a la comuna, por lo que le gustaría que para el próximo concejo se presentara lo real sin Pmg, y que eso se informara a la persona encargada de las comunicaciones para que el pueblo sepa los sueldos.
8. SUBIDA EL VILLORRIO: señala el concejal que la subida del Villorrio está mala y necesita material.
9. TERRENO ALTO DEL PUERTO: señala el concejal que le llegó solicitud sobre consultar por el terreno de Alto del Puerto, ya que existe un terreno municipal y la gente pregunta por la destinación de ese terreno.
10. PARADERO MERHUEVES: señala el concejal que un vecino le mencionó que el paradero de Merhueves está en mal estado, por lo que pide sea revisado.
11. PROYECTO EQUIPAMIENTO: señala el concejal que le gustaría que se hiciera un proyecto de equipamiento en Villa Brisas de Torca, ya que le dio vergüenza ir a una reunión en la sede y estaban de pie porque no tiene nada la silla.

Comenta el alcalde que en el tema de la bodega de Lipimávida, el concejal Díaz menciona que lo dieron a conocer hace varias semanas, pide el alcalde tener a la vista que una parte de la tarea es dar a conocer el problema, pero la administración pública las soluciones no son inmediatas, además ese problema viene hace mucho tiempo y es de arrastre. Comenta el alcalde que el resto de los puntos se responderán por oficio.

CONCEJAL LUIS GONZALEZ:

1. EXTINTORES: señala el concejal que en el informe de los extintores se respondió que en el salón municipal hay un extintor, pero no ve ninguno, en el patio tampoco existe, ante esto no puede dar crédito al informe del prevencionista de riesgos.
2. PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS: señala el concejal que en una visita a las PTAS de la comuna le dio vergüenza ver en la situación que están las plantas, ya que literalmente la mierda está cayendo como lo que es, y directamente hacia el caudal, eso ocurre en la PTAS de Vichuquén. Ante esto pide un informe de las plantas de tratamiento de la comuna, acerca de la función que están cumpliendo y el estado que están.
3. COBRO DE ASEO: señala el concejal que le gustaría que el cobro fuera igualitario para todo ciudadano de la comuna de Vichuquén.
4. CONSULTA CIUDADANA: pide el concejal hacer una consulta ciudadana sobre el tema de la manipulación de la desembocadura para comenzar a trabajar con la gente, casa por casa, ciudadano por ciudadano y así generar un protocolo que esté en conocimiento y acuerdo con la comunidad y que no se beneficien algunos con esta manipulación de la desembocadura, ante esto piensa que un simple protocolo no puede estar sobre la ley.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. PROTOCOLO DESEMBOCADURA: señala el concejal que el concejo pasado pidió el protocolo y hoy llegó el protocolo a medias, comenta que le falta desde el índice hacia adelante, comenta que son 35 hojas y con suerte le llegaron tres hojas.
6. PROYECTO RESGUARDO PATRIMONIO CULTURAL: señala el concejal que le gustaría como proyecto que se hiciera algo para resguardar el patrimonio cultural, comenta que habla del muelle de Llico, para que ese patrimonio histórico se conservara en el tiempo, no que se deteriore día a día, señala que se debe hacer notar más como emblema de la comuna, sobre todo de Llico.
7. PLAN ESTRATEGIA TURISTICA COMUNAL: consulta el concejal si existe un plan de estrategia turística de la comuna para lo que resta del año y para el año 2018, comenta que llegando septiembre el año se va, por lo que solicita un informe de cuál es la estrategia comunal para enfrentar el turismo el próximo año.
8. LUMINARIAS: consulta el concejal cómo va el tema de las luminarias en la comuna, ya que hay problemas en varios sectores.
9. REEMBOLSO CGE: señala el concejal que se debe hacer el contacto con las juntas de vecinos para el reembolso de la CGE.

Señala el alcalde que respecto del tema de la CGE invita a todos los concejales a que informen a la población interesada a que vayan al departamento social a hacer su registro para el pago de la indemnización, o acercarse a la junta de vecinos para que canalice la información al municipio. Consulta el concejal que se haga el trabajo con el registro de los presidentes de las juntas de vecinos, ya que algunos ni se han enterado del tema porque no todos tienen acceso a las redes sociales. Pide el alcalde que se oficie a Gabriela Reyes de Organizaciones Comunitarias para que responda lo solicitado y se contacte con las juntas de vecinos informando el tema.

Pide el alcalde al director de obras que se refiera a lo que se está haciendo con las luminarias. Señala el director de obras que la semana pasada hicieron una inspección que no les correspondía todavía, pero a modo de estar a bordo de la situación en terreno hicieron un recorrido por toda la comuna en conjunto con el contratista y los eléctricos municipales, comenta que existen muchos puntos críticos donde las luminarias no están funcionando, hay switch que están con problemas, algunas luminarias están prendidas de día, otras que no encienden como corresponde, y detalle está completo en la Dom y esta semana el Ito externo analizará todos los antecedentes para ver el total de luminarias, agrega el director de obras que si el contratista no cumple con su labor se expone a multas diarias que bordean los doscientos mil pesos por diez días, y posteriormente el municipio está en condiciones de liquidar el contrato si no cumple.

Consulta el alcalde al concejal González si con recuperar el muelle de Llico se refiere a conservarlo o construirlo nuevamente. Señala el concejal González que piensa en un proyecto pero no es experto en el tema, pero se debe buscar que el muelle se mantenga en el tiempo, y si se puede mejorar lo que existe hoy mejor aún. Pide el alcalde al Secplac que en la parte cultura incorpore una iniciativa con el tema del muelle de Llico. Comenta el concejal González que en casas particulares hay partes del muelle por lo que debiera rescatarse.

Señala el alcalde que el tema del protocolo a medias le duele en lo personal, por lo que pide que se envíe un memorándum al encargado de medioambiente, manifestando la molestia del concejal González, mismo malestar que manifiesta el alcalde y solicita que para el próximo concejo la entrega del protocolo completo.

Señala el alcalde que respecto de la propuesta de consulta ciudadana, se entregará el protocolo en extenso para que cada miembro del concejo lo revise y haga sus apreciaciones respecto del instrumento. Agrega el alcalde que el concejal González ha manifestado que el protocolo sería ilegal, por lo que tiene la investidura para solicitar mediante el concejo o personalmente una presentación al organismo que corresponda, porque si hay una ilegalidad hay que denunciarla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que respecto de las PTAS, el concejal González participó en una reunión con la empresa que está desarrollando todo el gran proyecto de limpieza de las aguas de la laguna Torca, laguna de Llico y el lago Vichuquén. Señala el concejal González que es un proyecto de Conaf. El municipio se involucró cuando asumió el compromiso como alcalde de buscar los recursos para ese proyecto, comenta que ahí se descubrió el problema de las plantas de tratamiento, las cuales continuarán en el limbo mientras no dejen de ser tierra de nadie, comenta que el municipio tiene que ser capaz de asumir las plantas de tratamiento, ya que hoy son tierra de nadie, comenta que si son municipales se podrá licitar su funcionamiento en un 100%. Consulta el concejal González cómo apurar ese proceso. Señala el alcalde que ese trámite es resorte de la autoridad sanitaria, y para hacerlas funcionar debe ser exitoso el proceso de hacer crecer el presupuesto, comenta que la mayor parte de la solución de los problemas pasa por disponibilidad presupuestaria y el municipio sí está muy endeudado, por lo que hay una prioridad en el uso de los recursos y sigue siendo más urgente la compra de medicamentos, entre otros. Comenta el alcalde que el resto de las respuestas se hará por oficio.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. PLAYA PÚBLICA PAULA: señala el concejal que en playa pública de Paula se le informó a los vecinos que se ganan unos pesos en la temporada estival que ya no podrán tener sus quioscos en el lugar, pide además se informe si existe algún proyecto por la playa y los baños, además consulta qué ocurrirá este verano 2018 respecto al tema turístico, comenta que personalmente dejó de hablar de la temporada estival porque es de la idea de no concentrar todo en el verano porque Vichuquén es una comuna turística por lo que debe pensarse en el turismo los doce meses del año.
2. SALIDA DE AGUA PAULA: señala el concejal que le gustaría que en Paula se viera el tema de la alcantarilla, puesto que cada vez que llueve la tierra se va sobre el asfalto. Agrega el concejal Fuenzalida que en ese lugar pasa un canal y está tapado, por lo que pide ver el tema legal con vialidad y los vecinos que taparon esa salida, comenta que el terreno pertenece actualmente a Patricio Saavedra y en ese lugar está tapada la salida de agua, por lo que pide analizar ese tema.
3. CAMINO URACO: señala el concejal que camino a Uraco los vecinos le mencionan que está en muy mal estado a la altura de donde vive don Benito Pérez por lo que el furgón escolar no puede circular, es más, hoy se fue a la orilla del camino y lo tuvieron que sacar dos camionetas, ante esto pide si con la motoniveladora municipal se repare.
4. MÁQUINA: señala el concejal Fuenzalida que en Torca donde vive don Luis González no cree que sea bueno enviar la motoniveladora, sino que sería mejor llevar el material y que los vecinos se hagan cargo de esparcirlo.
5. ACCESOS LAGO: señala el concejal que en todos los sectores de la comuna, incluyendo Punta del Barco hay accesos de diferentes tipos y anchuras, comenta que el trabajo pendiente es tratar con el departamento jurídico de recuperar esos espacios en los diferentes sectores.
6. JUICIO PLAYA PUNTA DEL BARCO: consulta el concejal que quiere saber en qué está el juicio con la familia Soler, por lo que le gustaría para el próximo concejo una exposición de esa causa, ya que la playa de Punta del Barco la considera un beneficio para la comunidad de Llico y le gustaría que se siga hasta el final el juicio.
7. MARCELA RIVERA: señala el concejal que el tema de Marcela Rivera no se lo contestó el concejo pasado, ante esto le gustaría por qué fue sacada de la secretaría de alcaldía.
8. DEUDA MUNICIPAL: pide el concejal que el alcalde le haga la pregunta que quedó pendiente respecto de la deuda municipal.

Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida si considera que el municipio está en deuda, o es verdadero o falso que el municipio tenga deudas importantes. Señala el concejal Fuenzalida que los municipios chicos como Vichuquén y la gran mayoría de las municipalidades del país, a excepción de Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea, siempre están en deuda. Señala el alcalde que no se lo preguntó por algo personal, sino



SECRETARÍA MUNICIPAL

que debido a que cuando asumió la alcaldía, no sólo el concejal Fuenzalida, sino que también el ex alcalde le manifestaron a la ciudadanía que la municipalidad de Vichuquén era entregada no sólo sin deudas, sino con un enorme presupuesto en favor, lo cual han ido pasando los días se ha detectado que eso dista mucho de la verdad y son datos duros objetivos y reales, comenta que los casi diez millones de pesos que el concejo autorizó a mandar del vehículo Santa Fe a salud ni siquiera cubre una parte significativa de todas las deudas que hay en medicamentos, por lo que se generarán convenios de pago para poder seguir con la compra de medicamentos, agrega el alcalde que está de acuerdo con el concejal Fuenzalida que eso no es merecedor de las penas del infierno, comenta que tiene claro que todos los municipios tengan deudas, pero en este caso se le ha pretendido decir a la ciudadanía que la municipalidad gozaba de salud financiera, lo cual es totalmente falso. Señala el concejal Fuenzalida que el alcalde está mintiendo porque como concejal nunca ha dicho que el municipio tiene plata, por lo que le gustaría que para el próximo concejo le mencionara por escrito la vez que hizo esta afirmación, comenta que acostumbra poco a hablar en las radios y en los medios, pero el alcalde miente porque como concejal nunca ha dicho lo que menciona el alcalde, agrega que por el contrario, siempre ha querido ser un aporte. Señala el alcalde que el concejal Fuenzalida estaba en el cambio de mando donde don Román Pavez dijo que el municipio gozaba de salud financiera. Consulta el concejal Fuenzalida en qué momento él dijo que el municipio tenía salud financiera, porque nunca lo ha hecho y se debe hablar con la verdad, comenta que sabe que todo no fue bueno en el período anterior, pero lo que es fome es llegar a los lugares donde el alcalde ha estado en reuniones y los vecinos comentan que la administración pasada dejó una gran deuda y que por eso el alcalde actual no puede hacer gestión, por lo que comenta que es muy incómodo a esta altura seguir con este tema. Comenta el alcalde que el concejal Fuenzalida está en lo cierto y cuando dicen los concejales que han traído un tema varias veces, la respuesta es que se toma nota, pero hay que entender la situación financiera ya que existe un orden de prioridades para atender las necesidades. Agrega el alcalde que el concejal Fuenzalida tiene razón en cuanto a que no ha proferido las palabras que indicó al comienzo y por eso enmienda la frase y le ofrece disculpas, por cuanto el concejal no lo ha dicho personalmente, lo que ha querido decir es que el sector que representa el concejal Fuenzalida sí lo ha dicho muchas veces.

Señala el alcalde que respecto de la antigua secretaria de alcaldía, el tener a una persona u otra como secretaria del alcalde, es facultad absoluta del alcalde, ante esto considera que no corresponde que el concejal solicite la razón por la cual Marcela, por quien tiene el mayor aprecio y respeto, ha sido reemplazada en su antigua labor, comenta que ella mantiene un trabajo totalmente digno y respetable, pero las razones por las cuales ella fue asignada a otro punto de trabajo se las reserva.

Señala el alcalde que respecto del juicio con la familia Soler, pide el alcalde se oficie al asesor jurídico hacer una presentación para el próximo concejo.

Respecto de los quioscos en playa pública de Paula, el alcalde menciona que está trabajando en un plan de mediano plazo para crear un master plan de desarrollo para Paula, ya que se quiere potenciar esa playa teniendo presente que es el único lugar al que los vecinos de la comuna como los visitantes van a conocer el lago que es muy famoso, pero al llegar se encuentran con un lugar muy distinto al mostrado en los medios, ya que es un lugar lleno de vehículos estacionados en la calle, donde no hay cómo moverse, donde los niños corren riesgo de ser atropellados, donde los baños públicos expulsan sus aguas al mismo lago y se encuentran con una serie de aspectos que se quieren mejorar en cuanto a elevarle el nivel a playa Paula, comenta que se tienen planeados aspectos como pasos de cebra, disposición de señalética que prohíba estacionar en el sector de la playa, se espera tener estacionamientos con los privados del sector para que puedan instalarse estacionamientos licitados donde el servicio ofrezca un servicio apropiado, precios razonables, orden y seguridad, que Paula se vuelva un lugar tipo paseo peatonal seguro, y en ese contexto se ha decidido no contar con los permisos provisorios para los quioscos porque se pretende hacer algo estéticamente mejor de lo que hay hoy. Señala el concejal Fuenzalida que la idea es muy buena, pero consulta si se pretende llegar este año a eso. Señala el alcalde



SECRETARÍA MUNICIPAL

que se hará un gran esfuerzo, agrega que en este master plan está la posibilidad de sacar los baños de Paula y llevarlo a alguno de los sectores donde espera establecer convenios con privados para sacarlos de la playa, y que cualquier problema con los baños sea atendido lejos del lago, comenta que esto es condicional y espera que se pueda cumplir.

Comenta el concejal Fuenzalida que quedó sentido con las palabras iniciales del alcalde respecto al tema de las deudas. Comenta el alcalde que se vuelve a disculpar porque el concejal asume que se dirigió a él como persona haciendo alusión a que habría dicho algo, cuando lo que verdaderamente quiso decir es que el concejal pertenece y representa a un sector que sí lo ha dicho. Comenta el concejal Fuenzalida que eso lo agregó después.

Siendo las 13:40 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.


VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.